

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2023					220		
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones				4. Número de formulario		408	
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV.	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres
	830000440		-   9				
11. Razón Social CORPORACION INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS O CIMD							
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación		Apellidos y nombres			
	31	79.264.210		26. Primer apellido	27 Segundo apellido	28. Primer Nombre	29 Otros Nombres
				AMAYA	AMEZQUITA	LUIS	FERNANDO
30. DE: 01-01-23			31. A: 31-12-23	32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	314 Cód Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
				18-03-24	BOGOTA	11	001
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:							
<b>Concepto de los ingresos</b>							
						<b>Valor</b>	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos						36	-
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales etc.						37	-
Pagos por honorarios						38	2.074.928
Pagos por servicios						39	-
Pagos por comisiones						40	-
Pagos por prestaciones sociales						41	-
Pagos por viáticos						42	-
Pagos por gastos de representación						43	-
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44	-
Otros pagos						45	-
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo						46	-
Cesantías consignadas al fondo de cesantías						47	-
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						48	-
<b>Total de ingresos brutos (Sume casillas 36 a 47)</b>						<b>49</b>	<b>2.074.928</b>
<b>Concepto de los aportes</b>							
						<b>Valor</b>	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						50	-
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						51	-
Aportes voluntarios al - RAIS						52	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						53	-
Aportes a cuentas AFC.						54	-
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>						<b>55</b>	<b>-</b>
Nombre del pagador o agente retenedor							
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>							
<b>Concepto de otros ingresos</b>				<b>Valor recibido</b>		<b>Valor retenido</b>	
Arrendamientos				56	-	63	-
Honorarios, comisiones y servicios				57	-	64	-
Intereses y rendimientos financieros				58	-	65	-
Enajenación de activos fijos				59	-	66	-
Loterías, rifas, apuestas y similares				60	-	67	-
Otros				61	-	68	-
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 56 a 61), (Valor retenido: Sume casillas 63 a 68)				<b>62</b>	<b>-</b>	<b>69</b>	<b>-</b>
<b>Total retenciones año gravable 2023 (Sume 55 + 69)</b>						<b>70</b>	<b>-</b>
Item	69. Identificación de los bienes poseídos					70. Valor Patrimonial	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
<b>Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2023</b>						73	-
<b>Identificación de la persona dependientes de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario</b>							
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres			77. Parentesco		
0	0	0			0		
Certifico que durante el año gravable 2023: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$190.854.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$59.377.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2023. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$59.377.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$59.377.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$59.377.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2023.						Firma del Trabajador o Pensionado	

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.  
 Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).